



Resolución de 24 de mayo de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia "TECNOLOGÍAS ÓPTICAS APLICADAS A LA INDUSTRIA, LA ENERGÍA Y LAS COMUNICACIONES" con destino en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto OTRI 2024/2007: "VALORIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS PIC PARA SU USO EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES ÓPTICAS DE ACCESO (VALORPIC)" PDC2023- 145803-I00).

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

Este contrato es parte del proyecto PDC2023-145803-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-142**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



a6fe7371e739143f617f9ae901ee1590

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a6fe7371e739143f617f9ae901ee1590>

CSV: a6fe7371e739143f617f9ae901ee1590	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	24/05/2024 15:09:00	



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-142



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



a6fe7371e739143f617f9ae901ee1590

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a6fe7371e739143f617f9ae901ee1590>

CSV: a6fe7371e739143f617f9ae901ee1590	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	24/05/2024 15:09:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <p>Máster en Ingeniería o en Física, con conocimientos en la simulación de sistemas fotónicos y de medidas ópticas</p> <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabjará en el diseño y caracterización de circuitos fotónicos integrados (PICs), para ayudar en el diseño de los elementos de gestión de la polarización en los dispositivos fabricados en Silicon Photonics (SIP) y que se concentran en los paquetes de trabajo WP2 y WP3. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
<p>Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)</p>	
<p>Localidad: Zaragoza.</p>	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>Dedicación:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo 37,5 horas/semana</p> <p><input type="checkbox"/> Tiempo parcial</p>	



a6fe7371e739143f617f9ae901ee1590

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a6fe7371e739143f617f9ae901ee1590>

CSV: a6fe7371e739143f617f9ae901ee1590	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	24/05/2024 15:09:00	



1542



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Garcés Gregorio, Juan Ignacio

Secretario/a: Alonso Esteban, Rafael

Vocal: Salinas Ariz, Iñigo

Miembros suplentes:

Presidente/a: Heras Vila, Carlos David

Secretario/a: Losada Binué, María Angeles

Vocal: Subías Domingo, Jesús Mario

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: CURRICULUM VITAE: hasta 60 Puntos

1. Nota media del expediente académico del Grado. Hasta 20 puntos

2. Nota media del expediente del master. Hasta 20 puntos

3. Becas de investigación o contratos hasta 10 puntos

Por cada año desarrollando tareas afines al puesto 5 puntos

4. Publicaciones y patentes solicitadas y/o concedidas hasta 10 puntos

Por cada publicación/patente afín al puesto 5 puntos

Por cada publicación/patente 1 puntos

Apartado 2: Perfil y experiencia en las tareas a realizar: hasta 35 Puntos

1. Experiencia en medidas de caracterización óptica hasta 20 puntos

2. Diseño y simulación de sistemas ópticos hasta 15 puntos

Apartado 3: Otros méritos: hasta 5 Puntos

1. Idioma ingléshasta 5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos



a6fe7371e739143f617f9ae901ee1590

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a6fe7371e739143f617f9ae901ee1590>

CSV: a6fe7371e739143f617f9ae901ee1590	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	24/05/2024 15:09:00	

Número: 2024000002802
Fecha: 27-05-2024



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-142



obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos



a6fe7371e739143f617f9ae901ee1590

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a6fe7371e739143f617f9ae901ee1590>

CSV: a6fe7371e739143f617f9ae901ee1590	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	24/05/2024 15:09:00	